



TRABAJANDO PARA USTED

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ANDALIÉN
COSTA

Coronel | Lota | San Pedro de la Paz | Santa Juana

CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA SLEP ANDALIÉN COSTA

ÍNDICE

1. Mensaje del Director Ejecutivo	3
2. El nuevo Sistema de Educación Pública	6
Principios Fundamentales del Sistema de Educación Pública.....	6
Estructura del Sistema de Educación Pública	8
Nuevos Espacios de Gobernanza: Comité Directivo Local y Consejo Local de Educación Pública	8
3. Logros o Principales Acciones.....	9
Gestión Pedagógica, formación y convivencia	9
Gestión y desarrollo de capacidades.....	12
Gestión del liderazgo y participación ciudadana.....	15
Infraestructura	19
Gestión financiera y ejecución presupuestaria.	22
4. Desafíos 2026	28

1. Mensaje del Director Ejecutivo

El 2025 fue un año marcado por la consolidación de nuestro servicio y por avances concretos en favor de una educación pública más inclusiva, participativa y de calidad.

En el ámbito pedagógico, fortalecimos el trabajo colaborativo a través de la Red del Programa de Integración Escolar, promoviendo prácticas inclusivas y una mejor organización del trabajo docente, especialmente en la adecuada distribución de horas y el fortalecimiento de los equipos. Asimismo, la Red de Convivencia Educativa permitió avanzar en la mejora de reglamentos, planes de gestión y protocolos, incorporando un enfoque centrado en el bienestar y la protección de derechos de nuestros estudiantes. Complementariamente, impulsamos capacitaciones dirigidas a asistentes de la educación, reconociendo su rol clave en la construcción de comunidades escolares seguras y respetuosas.

En gestión y desarrollo de capacidades, avanzamos en la actualización de convenios de desempeño de directivos, alineando su labor con los desafíos del territorio, y pusimos en marcha una plataforma de reemplazos que ha permitido resguardar la continuidad del servicio educativo. A ello se suma la ejecución del plan anual de capacitaciones y la implementación de procesos administrativos relevantes, orientados a fortalecer la gestión interna y el bienestar de nuestros funcionarios y funcionarias.

En materia de participación y gobernanza, consolidamos espacios fundamentales como el Comité Directivo Local y concretamos la conformación del Consejo Local de Educación Pública, incorporando activamente a las comunidades en la toma de decisiones. Destaco también el trabajo permanente con madres, padres y apoderados, así como el diálogo constructivo con organizaciones gremiales, que han contribuido a fortalecer la confianza y la colaboración en nuestro territorio.

El diagnóstico participativo realizado para la elaboración del Plan Estratégico Local nos permitió identificar con claridad los desafíos que enfrentamos, proyectando una hoja de ruta que prioriza la mejora de los aprendizajes, la asistencia, la equidad territorial y la calidad de las condiciones educativas.

En infraestructura, dimos pasos significativos: habilitamos nuestro edificio institucional, consolidamos una cartera de proyectos de inversión, ejecutamos fondos de emergencia, avanzamos en el mejoramiento eléctrico y desarrollamos iniciativas de climatización, rehabilitación y seguridad en establecimientos, impactando directamente en mejores condiciones para el aprendizaje de nuestros estudiantes.

Finalmente, en el ámbito financiero, logramos una ejecución presupuestaria robusta, con un incremento significativo de recursos que permitió sostener y proyectar el funcionamiento del servicio en esta etapa inicial.

Estos avances son resultado del compromiso de nuestros equipos, de las comunidades educativas y de todos quienes creen en la educación pública como motor de desarrollo y equidad. Seguiremos trabajando con convicción para que cada niño, niña y joven de nuestro territorio acceda a oportunidades educativas dignas, pertinentes y de calidad.

Atentamente.

Ramón Jara Zavala

Director Ejecutivo

Servicio Local de Educación Pública Andalíen Costa

2. El nuevo Sistema de Educación Pública

La Ley N.º 21.040, establece las condiciones para la implementación del Sistema Nacional de Educación Pública en Chile, define sus principios, estructura y mecanismos de funcionamiento. Para ello, crea una nueva institucionalidad encargada de la administración de los establecimientos educacionales públicos, que reemplazarán progresivamente la gestión municipal implementada desde 1981.

Asimismo, la ley define un marco de gobernanza basado en estándares de gestión, mecanismos de rendición de cuentas y mayores exigencias de coordinación entre niveles del sistema. Incorpora, además, instrumentos de planificación estratégica y apoyo técnico-pedagógico orientados a robustecer la toma de decisiones y la mejora sostenida de los procesos educativos.

Se promueve una gestión basada en evidencia, con seguimiento sistemático de resultados y uso de información para la mejora continua, junto con el fortalecimiento de las capacidades directivas y de los equipos técnicos. Del mismo modo, se releva la participación de las comunidades educativas, fomentando instancias formales de involucramiento y diálogo, con el fin de asegurar que las decisiones respondan de manera pertinente a los contextos locales y a las necesidades de los estudiantes.

Principios Fundamentales del Sistema de Educación Pública

El Sistema Nacional de Educación Pública se estructura sobre un conjunto de principios rectores que orientan tanto su funcionamiento como el logro de sus objetivos estratégicos. Estos principios establecen el marco normativo y conceptual que guía la toma de decisiones, la gestión institucional y el desarrollo de las políticas educativas, asegurando coherencia, pertinencia y calidad en la provisión del servicio educativo a nivel nacional.

- 1. Calidad Integral de la Educación:** El sistema se orienta al desarrollo pleno de los estudiantes en sus dimensiones espiritual, ética, moral, afectiva, intelectual, artística y física. Este enfoque busca formar personas capaces de ejercer una ciudadanía activa y responsable, conforme a los fines establecidos en la ley.

2. **Cobertura Nacional y Garantía de Acceso:** El sistema asegura la provisión de educación en todo el territorio nacional, garantizando el derecho a la educación para todas las personas, incluyendo aquellas con necesidades educativas especiales.
3. **Desarrollo Equitativo e Igualdad de Oportunidades:** El sistema implementa medidas para compensar desigualdades de origen y condición, asegurando que cada estudiante alcance su máximo potencial.
4. **Colaboración y Trabajo en Red:** Se promueve la cooperación entre instituciones educativas y la articulación con otros sectores como salud, cultura y deporte, facilitando una gestión compartida y el intercambio de buenas prácticas.
5. **Proyectos Educativos Inclusivos y Laicos:** Los proyectos educativos institucionales deben respetar la diversidad cultural, social y territorial del país, promoviendo la inclusión social y cultural, la tolerancia y el respeto a la diversidad.
6. **Respeto a la Diversidad:** El sistema reconoce y respeta la diversidad cultural, social y territorial del país, adaptando los proyectos educativos a las particularidades locales y regionales.
7. **Participación y Rendición de Cuentas:** Se establece la participación de las comunidades educativas y la rendición de cuentas de las autoridades del sistema, promoviendo la transparencia y la responsabilidad en la gestión educativa.
8. **Desarrollo Profesional Docente:** Se promueve el desarrollo profesional de los docentes y asistentes de la educación, fortaleciendo sus competencias y capacidades para mejorar la calidad de la enseñanza. DEP - Dirección de Educación Pública.
9. **Descentralización y Autonomía:** Se implementa una estructura descentralizada con autonomía en la gestión de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), permitiendo una administración más cercana a las realidades locales.

Estos principios orientan la organización y funcionamiento del Sistema de Educación Pública en Chile, conforme a lo establecido en la Ley N.º 21.040 y los lineamientos del Ministerio de Educación.

Estructura del Sistema de Educación Pública

La nueva institucionalidad de la Educación Pública, definida por la Ley N.º 21.040, contempla distintos niveles en la organización del sistema, los cuales se articulan de manera coordinada para asegurar la calidad, equidad y mejora continua del servicio educativo.

- 1. Dirección de Educación Pública (DEP):** Es un servicio público centralizado, dependiente del Ministerio de Educación, encargado de la conducción estratégica del sistema, la definición de políticas y la supervisión de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP).
- 2. Servicios Locales de Educación Pública (SLEP):** Se crean 70 SLEP, órganos descentralizados con personalidad jurídica y patrimonio propio, responsables de administrar los establecimientos educativos en sus respectivos territorios. Cada SLEP está encabezado por un Director Ejecutivo, seleccionado mediante el sistema de Alta Dirección Pública, con una duración de seis años en el cargo.
- 3. Establecimientos Educativos:** Son la unidad básica del sistema de educación pública, cada uno con su comunidad educativa conformada por estudiantes, familias, docentes, asistentes y directivos, desarrollando un proyecto educativo institucional adaptado a sus particularidades locales.

Nuevos Espacios de Gobernanza: Comité Directivo Local y Consejo Local de Educación Pública

La Ley N.º 21.040 introduce mecanismos de gobernanza que fortalecen la participación y la rendición de cuentas. Estos mecanismos, reglamentados por los decretos 101/2018 y 102/2018, respectivamente son:

- 1. Comité Directivo Local (CDL):** Es un órgano colegiado en cada SLEP encargado de velar por el desarrollo estratégico del servicio, la rendición de cuentas del Director Ejecutivo ante la comunidad y la vinculación con instituciones gubernamentales locales y regionales. El CDL aprueba el Plan Estratégico Local, supervisa el Plan Anual y propone ajustes, garantizando la participación de alcaldes, representantes de padres, de la sociedad civil y de la DEP. En el caso del SLEP de Andalién Costa, el Comité Directivo

Local ha sesionado de manera ininterrumpida desde el año 2022 y ha cumplido la totalidad de sesiones indicadas en el decreto 101/2018.

- 2. Consejo Local de Educación Pública (CLEP):** Es un órgano consultivo en cada SLEP que colabora con el Director Ejecutivo en el cumplimiento de los fines del sistema de educación pública. Está integrado por actores de la comunidad escolar (estudiantes, docentes, asistentes, familias, universidades, organizaciones sociales) y asesora en el diseño y evaluación de políticas locales, fomentando la transparencia y pertinencia de las decisiones. El Consejo Local del SLEP de Andalién Costa, se conformó en 2025 e inició sus funciones en el mismo período.

La Ley N.º 21.040 establece un nuevo marco para la educación pública en Chile, reemplazando la administración municipal por una estructura estatal descentralizada y participativa. Esta estructura se compone de la Dirección de Educación Pública, los Servicios Locales de Educación Pública y los establecimientos educacionales, con nuevos espacios de gobernanza como el Comité Directivo Local y el Consejo Local de Educación Pública, que buscan fortalecer la participación y la rendición de cuentas en el sistema educativo.

3. Logros o Principales Acciones

A continuación, se presentan los principales logros alcanzados por el SLEP Andalién Costa durante este período. Estos resultados son el reflejo del compromiso sostenido de los equipos directivos, docentes, asistentes de la educación y actores del territorio, así como del trabajo articulado con los lineamientos del Ministerio de Educación.

El propósito de este informe es detallar los avances más significativos en distintos ámbitos de gestión, reconociendo el esfuerzo colectivo por consolidar una educación pública inclusiva, equitativa y centrada en el desarrollo de trayectorias educativas pertinentes y significativas para todos y todas.

Gestión Pedagógica, formación y convivencia (AGREGAR ALGÚN DATO FAVORABLE, CONCURSOS DE DIRECTORES ADP, RED ADECO)

Red programa de integración escolar

En el marco del fortalecimiento de una educación pública inclusiva y con enfoque de derechos, se implementó la Red del Programa de Integración como una estrategia sistemática de acompañamiento técnico a las coordinaciones de los establecimientos educacionales. Esta instancia se desarrolló mediante una metodología de trabajo territorial, organizada por comunas y articulada a través de micro redes, lo que permitió generar espacios de encuentro tanto a nivel comunal como intercomunal. En cada sesión participó al menos un representante por comuna, asegurando la presencia y voz de los distintos contextos educativos, y favoreciendo la construcción colectiva de soluciones pertinentes a las necesidades detectadas en cada territorio.

Las jornadas de trabajo se llevaron a cabo de manera periódica durante la primera semana de cada mes, alternando entre encuentros ampliados de la red completa y sesiones más focalizadas en micro redes. Esta estructura permitió, por una parte, abordar lineamientos generales y orientaciones estratégicas, y por otra, profundizar en problemáticas específicas levantadas desde las comunidades educativas. Entre los principales contenidos trabajados se incluyeron el cumplimiento de los insumos de gestión exigidos por la normativa vigente en los establecimientos educacionales, la adecuada distribución de horas de los profesionales del programa, la clarificación y fortalecimiento del rol de los coordinadores y coordinadoras del Programa de Integración Escolar, así como el análisis técnico de cartillas y orientaciones con foco en la promoción de prácticas inclusivas.

Asimismo, la última jornada del periodo estuvo especialmente orientada a relevar y profundizar en los lineamientos de la política impulsada por la Dirección de Educación Pública, promoviendo un enfoque inclusivo que permea la gestión pedagógica, la convivencia escolar y la organización institucional. Este espacio permitió alinear criterios, fortalecer la comprensión del marco normativo y avanzar en la instalación de prácticas coherentes con los principios de equidad, participación y diversidad.

El impacto de esta iniciativa se evidenció en la activa participación y compromiso de los equipos de los establecimientos educacionales, quienes no solo asistieron regularmente a las instancias convocadas, sino que también contribuyeron con sus experiencias y aprendizajes. De igual forma, se logró avanzar en la instalación de procesos de trabajo colaborativo a nivel territorial, fortaleciendo las redes de apoyo entre establecimientos y promoviendo el reconocimiento de

las particularidades de cada comunidad educativa. Todo ello contribuyó al desarrollo de capacidades institucionales en materia de inclusión, favoreciendo una respuesta más pertinente, articulada y contextualizada a las necesidades de los y las estudiantes.

Red de convivencia educativa

Con el propósito de trabajar sobre la gestión de la convivencia escolar en los establecimientos del territorio, se estableció la Red de Convivencia como un espacio de acompañamiento técnico dirigido a las y los encargados del área. Esta instancia se llevó a cabo durante la primera y segunda semana de los meses de abril, junio, julio, septiembre y octubre, permitiendo dar continuidad a un proceso de trabajo colaborativo orientado a mejorar las prácticas institucionales y la aplicación de la normativa vigente.

En estas jornadas se abordaron aspectos fundamentales relacionados con la regulación y gestión de la convivencia, incluyendo el análisis de la normativa, la elaboración y seguimiento de los planes de gestión, y la revisión de los reglamentos internos. En particular, se impulsó un proceso de análisis estructural de estos instrumentos, proporcionando a los equipos una pauta de evaluación que facilitó la identificación de brechas y oportunidades de mejora, promoviendo su actualización en coherencia con los estándares exigidos y los principios de la educación pública.

Del mismo modo, se generaron espacios de reflexión orientados a delimitar con mayor claridad las funciones y responsabilidades del rol de encargado o encargada de convivencia, destacando su relevancia en la promoción de climas escolares positivos y en la prevención de situaciones de conflicto. A su vez, se trabajó en la difusión y apropiación de la Política Nacional de Convivencia Escolar, favoreciendo su incorporación en la gestión cotidiana de los establecimientos.

Un componente significativo de este proceso fue la coordinación con el equipo jurídico, lo que permitió entregar orientaciones especializadas para el abordaje de situaciones de alta complejidad, particularmente aquellas vinculadas a la vulneración de derechos y hechos de connotación sexual. Como resultado de este trabajo, se diseñó un flujo de atención de casos, orientado a estandarizar procedimientos, resguardar el debido proceso y fortalecer la capacidad de respuesta institucional frente a este tipo de situaciones.

Los avances logrados a través de esta red se reflejan en una mayor consistencia de los instrumentos de gestión, en el fortalecimiento del rol técnico de los equipos de convivencia y en la generación de criterios compartidos para enfrentar los desafíos del área. Asimismo, se favoreció el intercambio de experiencias entre establecimientos, contribuyendo a consolidar una mirada común centrada en el bienestar, la inclusión y la protección de los derechos de los y las estudiantes.

Capacitaciones a asistentes de la educación

Con el propósito de potenciar las habilidades y conocimientos de los asistentes de la educación, y relevar su aporte en la generación de ambientes escolares seguros y respetuosos, se implementó un ciclo de capacitación a nivel territorial que consideró un total de nueve sesiones, desarrolladas en modalidad presencial y virtual. Estas jornadas se realizaron entre el 18 y el 28 de agosto de 2025, lo que permitió convocar a funcionarios y funcionarias de distintos establecimientos, asegurando una participación amplia y diversa.

El proceso formativo se enfocó en la convivencia educativa, abordando contenidos vinculados a la responsabilidad funcionaria y a la adecuada activación de protocolos frente a situaciones que afectan la vida escolar. En este marco, se promovió el conocimiento del marco normativo vigente y se enfatizó la importancia de una actuación oportuna, coordinada y ajustada a los procedimientos establecidos, destacando el papel clave de los asistentes en la detección temprana y abordaje de situaciones de riesgo.

Las sesiones también generaron espacios de intercambio de experiencias y análisis de casos, favoreciendo la incorporación de herramientas prácticas para la gestión de la convivencia y la resolución de conflictos. En términos de resultados, esta iniciativa contribuyó a consolidar el rol de los asistentes de la educación, promoviendo prácticas más coherentes y alineadas con los desafíos actuales de la convivencia escolar.

Gestión y desarrollo de capacidades

Actualización y diseño de convenios de desempeño Directoras/es ADP

Con el fin de actualizar y dar pertinencia a los instrumentos de gestión directiva, se llevó a cabo el proceso de elaboración y ajuste de los convenios de desempeño de directoras y directores

seleccionados a través del sistema de Alta Dirección Pública (ADP). Esta labor se desarrolló entre julio de 2025 y marzo de 2026, considerando un trabajo sistemático y coordinado con cada establecimiento educacional, de manera de resguardar la coherencia entre los desafíos institucionales y las metas de gestión comprometidas.

El proceso contempló instancias de revisión y análisis de los convenios vigentes, incorporando ajustes en función de las prioridades del territorio, los lineamientos del sostenedor y las particularidades de cada comunidad educativa. En este contexto, se promovió un trabajo conjunto con las y los directores, orientado a definir objetivos, indicadores y compromisos de desempeño que respondieran de manera efectiva a las necesidades y proyecciones de sus respectivos establecimientos.

Como resultado, se dispuso de convenios de desempeño actualizados y contextualizados, contruidos en diálogo con cada equipo directivo, lo que permitió alinear la gestión escolar con los desafíos estratégicos del Servicio Local. Este proceso contribuyó a otorgar mayor claridad en las metas institucionales, favoreciendo una conducción más pertinente y ajustada a la realidad de cada establecimiento educacional.

Plataforma de reemplazos

A partir de la necesidad de mejorar la gestión de los recursos humanos en los establecimientos educacionales, se implementó una plataforma digital orientada a la administración y validación de reemplazos docentes. Esta herramienta, puesta en marcha en marzo de 2025, permitió ordenar y formalizar los procesos vinculados a la solicitud, revisión y autorización de reemplazos, incorporando mayor trazabilidad y control en su gestión.

Su utilización facilitó la coordinación entre los equipos directivos y las unidades responsables, agilizando la toma de decisiones y reduciendo los tiempos de respuesta frente a la ausencia de profesionales. Asimismo, aportó a la estandarización de criterios y procedimientos, promoviendo una gestión más clara y eficiente en la asignación de reemplazos tanto de docentes como de asistentes de la educación.

En términos de impacto, se resguardó la continuidad del proceso educativo, asegurando la cobertura oportuna en aula y disminuyendo los efectos asociados a la falta de personal. De este

modo, la implementación de la plataforma incidió positivamente en la organización de los establecimientos y en la estabilidad del servicio educativo brindado a los y las estudiantes.

Tramitación de solicitudes de salud incompatible COMPIN

En atención a la necesidad de abordar situaciones vinculadas a ausencias prolongadas por motivos de salud, se desarrolló la tramitación de solicitudes de declaración de salud incompatible ante la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), correspondientes a funcionarios y funcionarias con extensos periodos de licencias médicas. Este proceso, iniciado en julio de 2025, implicó la recopilación y revisión de antecedentes, junto con la coordinación administrativa requerida para su adecuada presentación ante la entidad competente.

La gestión consideró un seguimiento sistemático de cada caso, resguardando el cumplimiento de los procedimientos establecidos y facilitando la articulación entre los establecimientos educacionales y las unidades responsables del nivel central. De esta manera, se buscó dar respuesta oportuna a situaciones que inciden directamente en la organización interna de los equipos y en la planificación de la dotación.

A partir de esta acción, se avanzó en la regularización de la dotación de personal, permitiendo una administración más ordenada de los recursos humanos disponibles. Ello contribuyó a sostener la continuidad del servicio educativo.

Implementación del proceso de reconocimiento y pago de derecho a sala cuna

Para consolidar la gestión de beneficios laborales, se llevó adelante la implementación del proceso de reconocimiento y pago del derecho a sala cuna, conforme a lo establecido en la normativa vigente. Esta labor se desarrolló entre marzo y diciembre de 2025, contemplando las etapas de revisión de antecedentes, validación de requisitos y tramitación administrativa necesaria para garantizar el acceso oportuno a este beneficio.

El procedimiento implicó la coordinación entre las unidades responsables y los establecimientos educacionales, permitiendo verificar cada solicitud y asegurar que el otorgamiento del beneficio se realizara de manera adecuada y conforme a derecho. Asimismo,

se resguardó la correcta ejecución de los pagos asociados, promoviendo transparencia y rigurosidad en la gestión.

Como efecto de este proceso, se dio garantizó un derecho laboral relevante para las funcionarias, aportando a mejores condiciones de desempeño y bienestar. A su vez, esta medida incidió positivamente en la estabilidad del personal, favoreciendo la continuidad del servicio educativo en los establecimientos del territorio.

Ejecución del plan anual de capacitaciones a funcionarios y funcionarias

Durante el último trimestre del año 2025 se desarrolló íntegramente el Plan Anual de Capacitación del servicio, abarcando el conjunto de actividades formativas definidas para el periodo. Entre octubre y diciembre se llevó a cabo la implementación y monitoreo de estas instancias, alcanzando la totalidad de las acciones programadas, lo que da cuenta de una ejecución oportuna y conforme a la planificación institucional.

Las actividades contemplaron diversas temáticas orientadas al desarrollo de habilidades y conocimientos relevantes para el quehacer de los funcionarios y funcionarias, considerando tanto aspectos técnicos como herramientas para la mejora de la gestión. A lo largo del proceso, se realizó un seguimiento sistemático que permitió verificar la participación y el cumplimiento de los objetivos propuestos en cada una de las instancias formativas.

Este despliegue formativo incidió en el perfeccionamiento del desempeño de los equipos de trabajo, aportando a una gestión más eficiente y a una mejor respuesta frente a los requerimientos del sistema educativo. De igual manera, contribuyó a elevar los estándares de calidad en la atención y en los procesos internos del servicio.

Gestión del liderazgo y participación ciudadana

Comité Directivo Local

A lo largo del año se llevaron a cabo sesiones regulares del Comité Directivo Local (CDL). Este proceso permitió dar continuidad al funcionamiento del órgano colegiado, resguardando la estabilidad de su gestión y evitando interrupciones en el desarrollo de sus funciones.

Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, la actualización de sus integrantes aseguró la vigencia de la representación de los distintos estamentos, lo que aporta legitimidad a los procesos de toma de decisiones. Asimismo, favorece una participación más activa de los actores vinculados al sistema educativo, en especial de las familias, en las definiciones estratégicas del servicio local.

De esta forma, se consolidó una gobernanza más inclusiva y estable, alineada con las necesidades del territorio, lo que incide positivamente en el funcionamiento de los establecimientos educacionales y en la continuidad de las acciones impulsadas por el CDL.

Conformación Consejo Local de Educación Pública

Entre mayo y diciembre de 2025, y con la participación de 16.189 personas, se desarrolló el proceso de constitución del Consejo Local de Educación Pública (CLEP), a través de un mecanismo eleccionario de carácter híbrido, que combinó instancias presenciales y virtuales. Este diseño permitió ampliar la participación de los distintos estamentos que integran las comunidades educativas, favoreciendo el acceso y la representatividad del proceso.

El desarrollo del proceso contempló diversas etapas, entre ellas una fase informativa, la inscripción de candidaturas, la difusión en medios de comunicación, la elaboración de padrones, el periodo de campaña, la votación y una segunda vuelta en el estamento de padres, madres y apoderados. Posteriormente, los resultados se formalizaron mediante resolución exenta, lo que dio paso a la realización de la primera sesión del CLEP en diciembre de 2025.

Este hito instala un espacio formal de participación y representación de los distintos actores del sistema educativo, lo que contribuye a una toma de decisiones más inclusiva y transparente. A su vez, el uso de un sistema híbrido amplía las oportunidades de involucramiento, lo que fortalece el sentido de pertenencia y el compromiso con la gestión del servicio, consolidando una gobernanza más representativa y alineada con las necesidades del territorio.

Trabajo junto a las madres, padres, apoderadas y apoderados

A lo largo del año se desarrolló una mesa de trabajo permanente con representantes de las uniones comunales de centros de padres, madres y apoderados del territorio. Estas instancias consideraron reuniones mensuales, en las que se entregó información relevante sobre el

funcionamiento del servicio y su aporte al quehacer de los establecimientos educacionales, junto con antecedentes sobre el estado situacional del SLEP y su impacto en las unidades educativas.

Las sesiones incorporaron, además, espacios de capacitación y coordinación en distintos ámbitos, así como el tratamiento de temáticas específicas de interés para las comunidades. Para ello, se contó con la participación de profesionales de áreas especializadas, quienes aportaron información directa y orientaciones técnicas, lo que favorece una comprensión más clara de los procesos institucionales.

Este espacio de encuentro contribuye a mejorar la comunicación y la transparencia entre el servicio y las comunidades educativas, lo que permite a las familias acceder a información oportuna y comprender las decisiones que afectan a los establecimientos. A su vez, promueve una mayor participación e involucramiento de los apoderados, generando corresponsabilidad en los procesos educativos. Asimismo, estas instancias facilitan el diálogo y la prevención de conflictos, lo que favorece comunidades más informadas, colaborativas y cohesionadas.

Trabajo con organizaciones gremiales

se sostuvo una mesa de trabajo con los gremios del territorio, orientada a establecer una coordinación permanente y un trabajo colaborativo con el servicio local. Esta instancia se consolidó como un espacio de interlocución, en el que el SLEP actúa como contraparte para canalizar inquietudes, abordar temáticas de interés común y avanzar en acuerdos que favorecen el funcionamiento de los establecimientos educacionales.

Las reuniones permitieron mantener un diálogo sistemático con las organizaciones gremiales, lo que aporta a la construcción de confianzas y a la resolución oportuna de situaciones que inciden en la gestión educativa. Asimismo, se abordaron materias relevantes para las comunidades, con el propósito de generar condiciones que contribuyan al bienestar de los distintos actores del sistema.

En este contexto, se fortalece la comunicación entre el SLEP y las comunidades educativas, destacando el rol mediador que permite sostener relaciones colaborativas entre las partes. Esto

contribuye a prevenir y disminuir la conflictividad, a la vez que favorece procesos de toma de decisiones más participativos, pertinentes y oportunos.

Plan estratégico local y diagnóstico territorial participativo

El diagnóstico del territorio del SLEP Andalién Costa, en el marco de la elaboración del Plan Estratégico Local, con una participación de 10.626 personas, permitió identificar avances relevantes, junto con brechas y desafíos prioritarios que orientan la gestión para el periodo 2025–2031. Este proceso se desarrolló a partir del análisis de datos del sistema, el levantamiento cualitativo mediante un estudio de carácter fenomenológico con 12 entrevistas a informantes clave y la participación de más de 10.000 integrantes de la comunidad educativa en una consulta pública.

En el contexto del traspaso del servicio educativo a la nueva institucionalidad, se consolidaron acciones propias de la instalación de un servicio público. Entre ellas, la conformación de un equipo directivo —Director Ejecutivo y Subdirectores— designado por el sistema de Alta Dirección Pública, el poblamiento institucional, el levantamiento de un diagnóstico de infraestructura básica, la habilitación de sistemas y plataformas para la operación administrativa y la articulación de redes con universidades, municipios y actores comunitarios. A partir de la inserción en el territorio y del análisis de la información disponible, se constata la persistencia de desafíos estructurales que requieren intervenciones sostenidas para asegurar trayectorias educativas completas, mejorar los resultados de aprendizaje y avanzar en equidad territorial en las comunas de Coronel, Lota, San Pedro de la Paz y Santa Juana.

Entre los principales desafíos identificados se encuentran la cobertura y matrícula; la asistencia escolar; la calidad de los aprendizajes; las brechas en infraestructura y equipamiento; las diferencias en equidad territorial; la necesidad de fortalecer las modalidades Técnico Profesional, Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) y Educación Especial; el fortalecimiento de la gestión y la participación escolar; y la persistencia de un desequilibrio financiero.

En coherencia con este diagnóstico, se definieron prioridades estratégicas orientadas a asegurar trayectorias educativas, con énfasis en la transición entre niveles; mejorar de manera

sistemática la asistencia escolar; elevar la calidad de las prácticas pedagógicas; impulsar un plan integral de infraestructura y equipamiento con foco en condiciones dignas; reducir brechas territoriales; fortalecer las modalidades Técnico Profesional, EPJA y Educación Especial mediante diversificación curricular y vinculación con el entorno; consolidar la gobernanza participativa; y avanzar en la sostenibilidad financiera del servicio.

Este marco estratégico proyecta al SLEP Andalién Costa hacia una visión de desarrollo en la que se consolida como un referente regional en educación pública, con foco en la calidad, la excelencia académica y la pertinencia territorial. En este escenario, se busca garantizar que cada estudiante, independiente de su contexto de origen, acceda a oportunidades formativas que favorezcan su desarrollo integral y su participación en la sociedad.

Infraestructura

Habilitación de edificio institucional SLEP

Tras una inversión de \$180.000.000 se habilitó el edificio institucional del SLEP, con un reacondicionamiento de los pisos zócalo, 2ºA, 3ºA y 4º, que fueron objeto de obras de reparación y adecuación. Estas intervenciones permiten contar con espacios que cumplen condiciones apropiadas para el funcionamiento del servicio, en materias de infraestructura, operatividad y atención a público.

Las mejoras realizadas ordenan la distribución de las unidades y equipos de trabajo, lo que facilita la coordinación interna y optimiza el uso de las dependencias. Asimismo, se dispusieron espacios destinados a la atención de la comunidad educativa, los que permiten una recepción adecuada de usuarios y el desarrollo de actividades institucionales. A partir de esta habilitación, el servicio cuenta con capacidad para albergar a 98 funcionarios en condiciones adecuadas que asegura el funcionamiento del servicio local en un entorno más organizado.

Consolidación cartera de proyectos de inversión SLEP

En el año 2025 se consolidó la cartera de proyectos de inversión del SLEP, a partir de la aprobación técnica de iniciativas de infraestructura escolar. En total, se gestionaron nueve proyectos, todos los cuales obtuvieron estado de visación elegible, lo que acredita su cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos para avanzar en su financiamiento.

Este resultado ordena y proyecta la inversión del subtítulo 31 del servicio local, por lo que establece una base consistente para la planificación presupuestaria. A su vez, incrementa los recursos aprobados para el año 2026, con una proyección que duplica los fondos disponibles en comparación con el periodo anterior.

En consecuencia, se impulsa la inversión en infraestructura educativa, lo que mejora las condiciones de los espacios escolares y aporta al desarrollo de procesos educativos en entornos más adecuados para la comunidad educativa del territorio.

Ampliación de recursos de fondo de emergencia DEP

En el último trimestre de 2025 se gestionó la ampliación de Fondos de Emergencia de la Dirección de Educación Pública (DEP), junto con la obtención y ejecución de los recursos asignados. Este proceso permitió concretar una inversión total de \$500 millones, orientada a dar respuesta a necesidades urgentes de infraestructura en los establecimientos del territorio.

Los recursos se destinaron a la intervención de problemáticas críticas, tales como sistemas eléctricos, redes sanitarias, cubiertas y condiciones de seguridad, priorizadas según su nivel de urgencia y riesgo para el funcionamiento de los establecimientos educacionales. Estas acciones permitieron atender requerimientos que inciden directamente en la continuidad del servicio educativo y en las condiciones básicas para el desarrollo de las actividades escolares.

A partir de esta gestión, el servicio local contó con mayores capacidades para enfrentar contingencias. Esto incide en mejores condiciones para las comunidades educativas y en la mantención de espacios adecuados para el desarrollo de los procesos educativos.

Plan de mejoramiento eléctrico

Se implementó el Plan de Mejoramiento Eléctrico en los establecimientos del territorio, orientado a intervenir y regularizar los sistemas eléctricos. Para ello, se integró un especialista en el área al equipo del servicio, se adjudicó la contratación de una empresa especializada para ejecutar reparaciones por un monto de \$160 millones y se destinaron fondos de emergencia para atender requerimientos prioritarios en esta materia.

Las medidas adoptadas permitieron enfrentar de forma oportuna las necesidades de mantenimiento y las contingencias asociadas a fallas eléctricas en las unidades educativas. Esto

se tradujo en una mayor capacidad de respuesta ante situaciones críticas, junto con intervenciones focalizadas en aquellos establecimientos que presentaban mayores deficiencias en sus instalaciones.

En este contexto, se dio respuesta a requerimientos urgentes en el ámbito eléctrico, lo que resguarda la continuidad del servicio educativo. De igual manera, se ha avanzado en la superación de condiciones deficientes en los sistemas eléctricos, lo que mejora las condiciones generales de funcionamiento de los establecimientos.

Proyectos de climatización

En el segundo semestre de 2025, y por un monto aproximado de \$258.000.000, se implementaron proyectos de inversión orientados a la climatización de establecimientos educacionales en la comuna de Lota. En este marco, se ejecutaron tres iniciativas en la Escuela Ángel de Peredo, Escuela Isidora Goyenechea y Escuela Bello Horizonte, con el objetivo de mejorar las condiciones ambientales al interior de las salas de clases.

Estas intervenciones consideraron la instalación y adecuación de sistemas de ventilación y calefacción, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada unidad educativa. En este contexto, un total de 1.071 alumnos de la comuna acceden a espacios educativos con mejores condiciones térmicas y de ventilación, lo que incide en un entorno más adecuado para el proceso de enseñanza y aprendizaje y aporta a la calidad del servicio educativo.

Rehabilitación de espacios: Jardín Infantil Los Escritores

Luego de una inversión de \$190.000.000, se concretó la rehabilitación del Jardín Infantil Los Escritores, ubicado en la comuna de San Pedro de la Paz, en coordinación con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). Esta intervención permitió restituir el funcionamiento del establecimiento en su infraestructura original, luego de cuatro años en que la comunidad educativa debió desarrollar sus actividades en una sede social.

Las obras ejecutadas permitieron recuperar la totalidad de los recintos necesarios para el adecuado funcionamiento del jardín infantil, considerando espacios pedagógicos, áreas de servicio y condiciones acordes a los requerimientos de la Educación Parvularia. Esto incidió en una mejora sustantiva en la calidad del entorno educativo disponible para niños y niñas.

A partir de esta iniciativa, la comunidad educativa retornó a su establecimiento, lo que mejoró las condiciones para el desarrollo de las actividades formativas. Asimismo, se proyecta un aumento en la matrícula, en línea con la recuperación de espacios adecuados y pertinentes para la atención de la primera infancia.

Proyecto de seguridad integral: Colegio Nuevos Horizontes

Entre octubre y diciembre de 2025 se materializó una de las principales iniciativas del servicio en materia de infraestructura y resguardo comunitario, mediante la ejecución de un proyecto integral de seguridad en el Colegio Nuevos Horizontes con una inversión de \$220.000.000. Esta intervención abordó de manera estructural aspectos críticos del establecimiento, a través del mejoramiento del cierre perimetral, la incorporación de sistemas de videovigilancia y el reforzamiento de la iluminación en distintos puntos del recinto.

El desarrollo de este proyecto respondió a una necesidad prioritaria del territorio, por lo que concentró esfuerzos técnicos y financieros para asegurar condiciones adecuadas de protección. Las soluciones implementadas elevan los estándares de seguridad, fortalecen el control de accesos y permiten una supervisión más efectiva de los espacios escolares, lo que incide directamente en la prevención de situaciones de riesgo.

El resultado de esta intervención se expresa en un cambio sustantivo en las condiciones del establecimiento, con avances visibles y sostenidos en materia de seguridad. Esto permite restituir un entorno protegido para estudiantes, funcionarios y familias, y consolida al establecimiento como un espacio confiable para el desarrollo de las actividades educativas. Asimismo, esta iniciativa marca un hito en la gestión del servicio durante el año 2025, dado su impacto, magnitud de inversión y relevancia para la comunidad educativa.

Gestión financiera y ejecución presupuestaria.

Análisis global

El año 2025 marcó el inicio de la administración directa de los establecimientos del territorio por parte del Servicio Local de Educación Pública Andalién Costa. En este contexto, el servicio contó con el Programa 02 de la Ley de Presupuestos, el que contempla tanto ingresos como

gastos. En materia de ejecución del gasto, dicho programa incluyó los subtítulos 21, 22, 23, 25, 29, 34 y 35.

El Programa 02 se vincula de manera directa con la gestión de los establecimientos educacionales bajo dependencia del Servicio Local, por lo que financia el soporte estratégico, técnico, administrativo y financiero requerido para su funcionamiento.

Para el año 2025, la Ley de Presupuestos consideró un monto inicial de M\$74.354.077. No obstante, a partir de reajustes fiscales y modificaciones presupuestarias, este monto experimentó un incremento de 20,3%, lo que permitió alcanzar un presupuesto vigente de M\$89.487.446.

Subtitulo	Ley de Presupuesto Inicial (M\$)	Ley de Presupuestos Vigente (M\$)
21 GASTOS EN PERSONAL	\$67.502.820	\$80.870.380
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$5.454.582	\$6.246.454
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD	\$421.005	\$421.005
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$10	\$10
25 INTEGROS AL FISCO	\$20	\$765.668
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$477.074	\$477.074
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$498.566	\$498.566

34 SERVICIO DE LA DEUDA	\$0	\$0,1
35 SALDO FINAL DE CAJA	\$0	\$0,2
Total	\$74.354.077	\$89.487.446,3

En lo que respecta a la ejecución global del año 2025 en el P02, el Servicio Local ejecutó su presupuesto en un 98%, la que contribuyó al fortalecimiento de la capacidad administrativa, modernizar la gestión interna y mejorar la eficiencia en los procesos administrativos.

Análisis detallados de subtítulos 21, 22 y 29

Subtítulo 21: Gastos en Personal

El Subtítulo 21 presenta una ejecución del 100% respecto del presupuesto vigente. Este ítem financia las remuneraciones de docentes, asistentes de la educación y funcionarias de jardines infantiles VTF. Se observa que el presupuesto final, equivalente al gasto ejecutado, supera ampliamente el monto inicial, debido al traspaso de personal desde los cuatro municipios al Servicio Local, en conformidad con lo establecido por el Ministerio de la ley.

Subtítulo 22: Bienes y Servicios de Consumo

Este subtítulo alcanza una ejecución del 96% y cumple un rol esencial en la continuidad operativa de los establecimientos educacionales. A través de estos recursos se financiaron servicios y bienes indispensables, tales como transporte escolar, mantenimiento de infraestructura, adquisición de artículos de aseo y oficina, material técnico-pedagógico, consumo de servicios básicos (electricidad, agua, gas e internet), calefacción, alimentación y salidas pedagógicas. Asimismo, se garantizó la entrega de caja chica al 100% de los establecimientos del territorio, lo que permitió atender requerimientos inmediatos para su funcionamiento.

Subtítulo 29: Adquisición de Activos No Financieros

El Subtítulo 29 registra una ejecución del 46% del presupuesto, con foco en la inversión en bienes que apoyan la gestión educativa y administrativa. Entre las principales acciones se encuentra la adquisición de equipamiento tecnológico, la renovación de mobiliario en establecimientos educacionales y la mantención de licencias computacionales. Estas inversiones contribuyen a mejorar las condiciones materiales para el desarrollo de los procesos educativos y de gestión institucional.

Subtitulo	Ley de Presupuestos Vigente (M\$)	% Ejecución
21 GASTOS EN PERSONAL	\$80.870.380	100%
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$6.246.454	94%
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD	\$421.005	6%
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$10	0%
25 INTEGROS AL FISCO	\$765.668	0%
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$477.074	43%
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$498.566	56%
34 SERVICIO DE LA DEUDA	\$0,1	0%
35 SALDO FINAL DE CAJA	\$0,2	0%
Total	\$89.487.446,3	98%

Socialización de procedimientos administrativos y financieros

Entre abril y noviembre de 2025 se desarrolló un proceso de socialización de procedimientos administrativos y financieros dirigido a directores de establecimientos, jardines infantiles y encargados de escuelas rurales del territorio. Estas jornadas abordaron materias clave para la

gestión institucional, tales como ejecución presupuestaria, rendición de gastos, compras públicas, uso de subvenciones y control administrativo, con el objetivo de mejorar la comprensión y aplicación de la normativa vigente en cada unidad educativa.

Las instancias de trabajo permitieron instalar criterios comunes y resolver dudas operativas, lo que incidió en una gestión más ordenada y coherente con los lineamientos del servicio. Asimismo, se promovió una mayor capacidad de gestión a nivel local, favoreciendo la toma de decisiones informadas en el uso de los recursos disponibles.

Se alcanzó una ejecución de gasto devengado de \$198.619.687, principalmente asociada a bienes y servicios de consumo necesarios para el funcionamiento de los establecimientos educacionales. Este resultado respalda una respuesta más oportuna a los requerimientos del territorio y se traduce en mayor autonomía en la administración de recursos, reducción de errores administrativos, mejor utilización de las subvenciones y un fortalecimiento del control interno en los establecimientos.

Implementación del Procedimiento de Pago Oportuno a Proveedores

En diciembre de 2025 se implementó el Procedimiento de Pago Oportuno a Proveedores, formalizado mediante Resolución Exenta N°1615, con el propósito de asegurar el cumplimiento de la Ley N°21.131 sobre pago a 30 días. Esta medida estableció un marco claro de responsabilidades, junto con mecanismos de alerta temprana y control en cada etapa del proceso, desde la recepción conforme de bienes y servicios hasta la ejecución del pago.

La aplicación de este procedimiento permitió ordenar el flujo interno de tramitación, acotar tiempos de gestión y dar mayor certeza a los procesos administrativos vinculados a pagos. A partir de su puesta en marcha, se alcanzó un promedio de pago de 23 días a proveedores, lo que refleja una mejora concreta en la eficiencia operativa del servicio.

Este avance incide en el cumplimiento de la normativa vigente y en una relación más sólida con los proveedores, lo que favorece la continuidad en el abastecimiento de bienes y servicios. Asimismo, reduce riesgos financieros y aporta a una mayor estabilidad en la operación de los establecimientos educacionales del territorio.

Fortalecimiento del control patrimonial e inventario institucional

Entre agosto y diciembre de 2025 se impulsó un proceso de ordenamiento del control patrimonial y del inventario institucional, orientado a subsanar observaciones levantadas por auditoría interna y por la Contraloría General de la República. Este trabajo consideró la regularización de inventarios, la actualización de registros de altas y bajas de bienes, la asignación de responsables y la incorporación de mecanismos de trazabilidad para el seguimiento de los activos.

El conjunto de medidas implementadas permitió estructurar de mejor forma la información patrimonial del servicio, lo que aporta claridad en la administración de los bienes y facilita su control. Asimismo, se establecieron criterios comunes para la gestión del inventario, lo que contribuye a una aplicación más consistente de los procedimientos en los distintos establecimientos y unidades.

Como efecto de esta iniciativa, se incrementa el resguardo de los bienes públicos y se consolida un control más efectivo del patrimonio institucional. De igual forma, se elevan los niveles de transparencia y se refuerza la responsabilidad administrativa en el uso y cuidado de los recursos del servicio.

Fortalecimiento de la gestión de compras públicas

A lo largo del año 2025 se consolidó la gestión de compras públicas del servicio, mediante la planificación anual de adquisiciones y el seguimiento sistemático de más de 800 órdenes de compra emitidas en el periodo. Este trabajo consideró distintos mecanismos de compra, tales como licitaciones públicas, compras ágiles y el uso de convenios marco, lo que permitió diversificar y ordenar los procesos de abastecimiento institucional.

La gestión desarrollada permitió mejorar la trazabilidad documental y establecer mayores controles en cada etapa del proceso de compra, lo que aporta mayor claridad y respaldo a las decisiones adoptadas. Asimismo, se fortaleció la coordinación entre las unidades requirentes y los equipos responsables, lo que favorece una ejecución más eficiente de las adquisiciones.

En este contexto, se observa una disminución de observaciones en los procesos de compra, junto con una mayor eficiencia en la gestión de adquisiciones. Esto se traduce en un abastecimiento más oportuno para los establecimientos educacionales y en una mayor continuidad del servicio educativo en el territorio.

4. Desafíos 2026

En el ámbito de la gestión pedagógica, el Servicio Local proyecta como desafío prioritario avanzar en la consolidación de mejoras sustantivas en el trabajo de la Unidad Técnico-Pedagógica (UATP), con énfasis en el acompañamiento sistemático a los establecimientos educacionales. Este desafío implica profundizar el apoyo en la planificación, implementación y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, resguardando la coherencia con el currículum nacional y las orientaciones del nivel central. Asimismo, se busca promover prácticas pedagógicas más efectivas, con foco en el logro de aprendizajes, la inclusión educativa y la atención a la diversidad de estudiantes presentes en el territorio.

En paralelo, se establece como línea de acción relevante el fortalecimiento de la convivencia escolar, entendida como un componente esencial para el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes. En este sentido, el desafío radica en consolidar estrategias que permitan prevenir situaciones de conflicto, promover el buen trato y resguardar los derechos de los y las estudiantes. Esto supone avanzar en la mejora de los instrumentos de gestión, en la apropiación de la Política Nacional de Convivencia Escolar y en la instalación de capacidades en los equipos educativos para el abordaje oportuno de situaciones complejas.

En materia de gestión institucional, se proyecta el desarrollo de nuevas iniciativas que respondan a las particularidades del territorio, considerando sus características geográficas, sociales y educativas. Estas iniciativas buscan aportar a la mejora continua del servicio educativo, articulando esfuerzos entre las distintas áreas del Servicio Local y los establecimientos educacionales, con una mirada estratégica y de mediano plazo.

En el ámbito de la gestión y desarrollo de personas, uno de los principales desafíos se relaciona con la optimización de los procedimientos administrativos vinculados a la gestión del personal. En particular, se plantea la necesidad de mejorar los procesos de postulación y validación de

antecedentes para la contratación, junto con perfeccionar la tramitación de cometidos funcionarios, trabajo extraordinario y reconocimiento de bienios para docentes y asistentes de la educación. Este desafío apunta a dotar de mayor eficiencia, oportunidad y transparencia a los procesos, reduciendo tiempos de respuesta y fortaleciendo la confianza en la gestión institucional.

En relación con la infraestructura, el Servicio Local enfrenta el desafío de transitar hacia un modelo de mantenimiento preventivo, que permita anticipar y abordar oportunamente las necesidades de los establecimientos educacionales. Esta perspectiva busca disminuir la dependencia de intervenciones reactivas, las que se restringirán a situaciones de emergencia. En esta línea, se proyecta focalizar las acciones en soluciones de carácter definitivo, especialmente en ámbitos críticos como cubiertas, servicios higiénicos, cocinas, instalaciones eléctricas, sistemas de seguridad y calefacción, con el propósito de mejorar de manera sostenida las condiciones de los espacios educativos.

De manera complementaria, se plantea como desafío estratégico la reducción de las brechas existentes en infraestructura escolar, avanzando hacia el cumplimiento de estándares normativos mínimos en todos los establecimientos del territorio. Para ello, se ha definido una cartera de proyectos de carácter multisectorial, que considera tanto iniciativas en etapa de diseño como en ejecución, con una inversión estimada de 16.500 millones de pesos. Esta cartera incorpora diversas fuentes de financiamiento, lo que permite proyectar un avance significativo en la mejora de los espacios educativos, con impacto directo en las condiciones de aprendizaje de los y las estudiantes.

En el ámbito financiero, se establece como objetivo consolidar el cumplimiento de la Ley de Pago a 30 días, mediante el fortalecimiento de los procedimientos internos orientados al pago oportuno a proveedores. Este desafío considera la mejora en la trazabilidad de los procesos documentales, la reducción de riesgos asociados a deuda flotante y la disminución de observaciones por parte de organismos fiscalizadores, contribuyendo a una gestión más ordenada y transparente de los recursos públicos.

Asimismo, se proyecta optimizar la ejecución presupuestaria de subvenciones estratégicas, tales como Subvención Escolar Preferencial (SEP), Programa de Integración Escolar (PIE), Pro-

Retención, Mantenimiento y Subvención General. Este desafío implica fortalecer los procesos de planificación, control y seguimiento del uso de los recursos, asegurando su ejecución oportuna y su alineación con los objetivos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes.

En materia de control interno, se plantea robustecer el sistema de gestión patrimonial, mediante la implementación de mecanismos formales de inventario y trazabilidad de los activos institucionales. Este desafío busca dar cumplimiento a las exigencias de la Contraloría General de la República, junto con reforzar la responsabilidad administrativa en el uso y resguardo de los bienes públicos.

En relación con los procesos de abastecimiento, se proyecta profundizar la modernización de las compras públicas, a través de una planificación más rigurosa, la reducción de observaciones en los procesos licitatorios y el fortalecimiento del control sobre las órdenes de compra. Estas acciones permitirán asegurar el suministro oportuno de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de los establecimientos educacionales y jardines infantiles.

Otro ámbito relevante corresponde a la continuidad operativa de servicios críticos, donde el desafío se centra en garantizar el funcionamiento del transporte escolar, especialmente en sectores rurales e insulares, junto con asegurar la provisión de servicios de conectividad, internet, telefonía y otros servicios generales. Estas condiciones resultan fundamentales para el desarrollo de las actividades educativas y la equidad en el acceso a oportunidades de aprendizaje.

Finalmente, se proyecta avanzar en la implementación de la transformación digital del servicio, en cumplimiento de la Ley N°21.180, mediante la digitalización de procesos administrativos, la mejora en la gestión documental y el incremento de la eficiencia institucional. A esto se suma el desafío de fortalecer la gestión descentralizada, a través de acciones de capacitación y acompañamiento dirigidas a directores, equipos administrativos y jardines infantiles, en materias presupuestarias, financieras y de gestión. Esta línea de trabajo busca promover mayores niveles de autonomía, junto con una gestión más eficaz y pertinente a las realidades del territorio.

